



MINISTERIO DE DEFENSA
COMISIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN
Y DESARROLLO AEROESPACIAL

Resolución Jefatural
N° 013 -2011-JEINS-CONIDA

RESOLUCION JEFATURAL

Lima, 19 ENE. 2011

El Jefe Institucional de la Comisión Nacional de Investigación y Desarrollo Aeroespacial - CONIDA;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 020-2010-JEINS-CONIDA de fecha 28 de enero de 2010, se recompone el Equipo Técnico que tendrá a su cargo la función comprobar de oficio, mediante el sistema de muestreo, la autenticidad de las declaraciones, documentos, informaciones y traducciones presentadas por los administrados en todos los procedimientos que forman parte del TUPA de la CONIDA;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 005-2011-JEINS-CONIDA de fecha 13 de enero de 2011, se da por concluido con eficacia anticipada a partir del 01 de enero de 2011 al CAP. FAP Fernando Joel Díaz Salinas en el cargo de Director Técnico de Estudios Espaciales (DITEE) y se le encarga la precitada Dirección Técnica al CAP. FAP Josmar Yván Loayza Concha. De la misma manera se encarga al Ing. Gustavo Adolfo Henríquez Camacho la Secretaría General (SEGEN) y al Ing. Jorge Roberto Pacheco Linares las funciones de Director Técnico de Ciencias y Aplicaciones Espaciales (DICAEE);

Que, en tal sentido se hace necesario recomponer el mencionado equipo técnico que tendrán como función comprobar de oficio, mediante el sistema de muestreo, la autenticidad de las declaraciones, documentos, informaciones y traducciones presentadas por los administrados en todos los procedimientos que forman parte del TUPA de la CONIDA;

De conformidad con lo establecido en el Decreto Supremo N° 096-2007-PCM de fecha 14 de diciembre 2007 y demás normas legales concordantes y conexas;

Estando a lo informado por el Director de Administración General, a lo opinado por la Asesora Jurídica y a lo acordado por el Jefe Institucional;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Designar al Equipo Técnico que tendrá a su cargo la función de comprobar de oficio, mediante el sistema de muestreo, la



Fecha: 19 ENE. 2011
Página N° 02

autenticidad de las declaraciones, documentos, informaciones y traducciones presentadas por los administrados en todos los procedimientos que forman parte del TUPA de la CONIDA, la misma que está conformada por:

- Ing. Jorge Roberto Pacheco Linares, Director Técnico de Ciencias y Aplicaciones Espaciales, quien lo presidirá.
- Ing. Gustavo Adolfo Henríquez Camacho, Secretario General, miembro.
- CAP. FAP. Josmar Yván Loayza Concha, Director Técnico de Estudios Espaciales, miembro

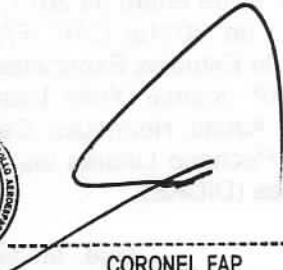
ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar a la responsable de la publicaciones en el Portal de Transparencia, la publicación de la precitada Resolución Jefatural.

ARTÍCULO TERCERO.- Dejar sin efecto la Resolución Jefatural N° 020-2010-JEINS-CONIDA de fecha 28 de enero de 2010 y toda disposición legal que se contravenga a la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO.- Encargar al Secretario General la difusión de la presente Resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE




CORONEL FAP
JUAN F. ENRIQUE PASCO BARRIGA
Info Institucional - CONIDA

